

Reforma constitucional destapa confusiones sobre género en Cuba

De aprobarse el matrimonio igualitario en la nueva Constitución cubana, se reconocería un derecho largamente reclamado por las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI).

Género Ivet González 22 noviembre, 2018



Un cartel en una pared de La Habana, puesto por integrantes de confesiones evangélicas que se oponen a que la nueva Constitución en Cuba defina al matrimonio como “la unión voluntaria entre dos personas”, sin precisión de su género. En el cartel, medio roto, destaca el lema: “Estoy a favor del diseño original. La familia como Dios la creó”.

Foto: Jorge Luis Baños/ IPS

SANTIAGO DE CUBA, Cuba, 21 nov 2018 (IPS) – El borrador del artículo 68, que abriría la puerta al matrimonio igualitario en la nueva Constitución, ha acaparado el debate popular sobre el proyecto en Cuba, donde reflataron prejuicios y confusiones sobre género y los derechos sexuales.

Preocupada por los riesgos de esta situación para el trabajo comunitario a favor de la equidad de género, la psiquiatra Lourdes Teresita Rebastillo conversó con IPS en la sede del no gubernamental Centro Cristiano de Servicio y Capacitación B.G. Lavastida, abierta a todo tipo de persona en esta ciudad a 847 kilómetros al este de La Habana.

“Iglesias que siempre han sido ajenas las unas a las otras se han unido para ir en contra del artículo 68. Y hasta están surgiendo espacios de capacitación sobre familia y utilizan personas que no son

tan feministas para trabajar la equidad de género, pero solo parcialmente”, alertó la coordinadora del área de género del centro ecuménico.

La situación creada alrededor del artículo 68, que definiría al matrimonio como “la unión voluntaria entre dos personas”, en caso de ser aprobado el proyecto en el referendo previsto para 2019, adquiere un alcance de movilización ciudadana sin precedentes que tiene múltiples efectos colaterales según observadores y activistas.

Todo comenzó con la presentación al parlamento y aprobación en junio del proyecto que aspira a sustituir la ley fundamental vigente desde 1976, y adquirió fuerza durante la consulta popular del texto realizada del 13 de agosto al 15 de noviembre, cuando aparecieron posiciones a favor, en contra e intermedias sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo.



La psiquiatra y especialista en género Lourdes Teresita Rebastillo mientras conversa con IPS en la sede del no gubernamental Centro Cristiano Lavastida, en la ciudad de Santiago de Cuba, en el este del país.

Foto: Jorge Luis Baños/ IPS

La Iglesia Evangélica Pentecostal Asambleas de Dios, las Convenciones Bautistas Occidental y Oriental, la Liga Evangélica y la Iglesia Metodista se unieron para oponerse al artículo 68 y a lo que calificaron como “ideología de género”, colocando en el escenario local ese concepto utilizado por organizaciones, líderes y confesiones ultraconservadoras en el mundo.

“Esas corrientes vienen de fuera y se meten en los países pobres, subdesarrollados y forman ese caos”, opinó Rebastillo, en la sede del centro que cada año capacita en género a un promedio de nuevas 450 personas, creyentes y no creyentes, de las cinco provincias orientales y la central Camagüey.

Recordó que “el centro trabaja género desde 1995, cuando se le llamaba promoción de la mujer, luego incluimos mujeres en el desarrollo, con otra visión, hasta que comenzamos a trabajar con los

hombres y las relaciones equitativas entre ambos sexos, no solo el empoderamiento, sino en busca de relaciones de justicia social”.

A la experta le preocupa cómo se extienden confusiones entre la tendencia radical de esa alegada ideología de género, que equipara al varón y la mujer sin reconocer sus particularidades biológicas, y las propuestas del enfoque o teoría de género, que promueve la igualdad en el reconocimiento de las diferencias entre los diferentes sexos.

“Yo tomé mis medidas... los talleres que siempre hago en el segundo semestre del año eran sobre violencia y masculinidad y les incluí una recapitulación del concepto, la teoría y el trabajo común desde una perspectiva de género, y la diferencia con estas cosas que están presentando en las iglesias”, dijo la especialista.



Mujeres intercambian experiencias durante la sexta edición del taller anual “Derechos económicos, sociales y culturales y perspectiva de derechos humanos”, realizado en el Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo, en la ciudad de Cárdenas, en el oeste de Cuba.

Foto: Jorge Luis Baños/ IPS

Rebustillo observa que las ideas radicales y erróneas que iglesias de confesión evangélica presentan relacionadas con el trabajo de género a sus feligresías también llegan a la población a través de la televisión y otros medios. “Llega fragmentado, incoherente, el tema de género”, lamentó.

Tras años de resistencias, la perspectiva de género gana espacios en Cuba, con énfasis en el empoderamiento femenino aunque existen acciones dirigidas a las masculinidades, al punto que es incluida en investigaciones, centros estatales, oenegés, estrategias ministeriales y para la composición parlamentaria.

El estatal Centro Nacional de Educación Sexual también lo incluye en su trabajo por el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género, que tiene su momento de mayor visibilidad en la

campaña anual contra la homofobia y transfobia que realiza desde 2007 cada mes de mayo con alcance nacional.

Calificado por muchas personas de cortina de humo para desviar la atención ciudadana de asuntos políticos y económicos planteados en el proyecto constitucional, de lograrse el matrimonio igualitario reconocería un derecho largamente reclamado por las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI).

“El término ideología de género constituye una cruzada fundamentalista de iglesias cristianas contra las teorías de género enarboladas por el movimiento feminista en sus diferentes olas y los movimientos LGBTI y *queer* (quienes no se identifican con un género o una orientación sexual)”, dijo el médico y activista Alberto Roque, que lucha desde hace décadas por este y otros derechos para su colectivo.



Portada de un material de trabajo que se compartió en un taller sobre perspectiva de género impartido a capacitadores sobre temas de prevención de la violencia en la Sede Nacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, en La Habana.

Foto: Jorge Luis Baños_IPS

“En Cuba el término llega tarde, a pesar de que la Iglesia católica en nuestro país lo ha utilizado en sus defensas doctrinales contra el matrimonio homosexual, las cirugías de reasignación sexual y el reconocimiento de las familias no nucleares”, detalló, sobre discursos que a su juicio atentan contra la equidad social.

Justamente, las familias centran las campañas que circulan por las redes sociales y algunos espacios públicos como fachadas de viviendas e iglesias. Los mensajes en contra dicen, “Estoy a favor del diseño original”, mientras los carteles a favor defienden “Estoy a favor del diseño cubano”.

“Se habla de ciudadanía y derechos humanos pero no se van a las esencias que socavan el reconocimiento y respeto de estos términos, ni del patriarcado como ideología”, lamentó Roque.

Pero a su juicio, “no obstante, se abre la posibilidad de revertir estas carencias si, después que se apruebe la Constitución (con o sin el artículo 68), hay participación ciudadana real”.

La polémica sobre el artículo también descubrió que un segmento, incluidos fieles, representantes de iglesias que se oponen al matrimonio igualitario y personas LGBTI, abogan por la variante intermedia de la unión legal entre personas del mismo sexo.

Pero activistas consultados por IPS consideran al matrimonio igualitario como el reconocimiento más justo y estiman seguirán esperando más de valorarse la unión legal.

En la ciudad de Cárdenas, a 150 kilómetros al este de La Habana, el Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo-Cuba despliega desde hace años un trabajo de género para promover “valores como la equidad, justicia social y respeto a los derechos humanos, además de la inclusión de grupos y personas vulnerables”.

Esa definición fue aportada por Beatriz Lima, la coordinadora del programa al respecto el centro. “Asumir una postura de diversidad no puede implicar discriminación de ninguna índole, ni posicionamientos extremos que excluyan a otras personas”, precisó.

“Tenemos un trabajo sistemático en 16 comunidades de las provincias de Matanzas, Villa Clara y Mayabeque, con personas y líderes de diferentes comunidades y denominaciones religiosas, algunas con posturas más conservadoras y otras más abiertas”, amplió.

El panorama actual evidencia para especialistas las complejidades de la religiosidad en Cuba, que no escapa a la escalada evangélica, en especial neopentecostal, en la sociedad y también en la política latinoamericana, que tiene su máxima expresión en las presidencias de Jair Bolsonaro en Brasil y Jimmy Morales en Guatemala.

Con un gobierno socialista desde 1961, Cuba vivió una etapa como Estado ateo hasta que la reforma constitucional de 1992 garantizó las libertades religiosas básicas en este país insular caribeño de 11,2 millones de personas.